

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2398/19

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas:

- Utilización del servicio de las Instalaciones deportivas.
- Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo de la Vía Pública.
- Ocupación Vía Pública.
- Ocupación con mesas y sillas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://casillas.sedeelctronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas, 29 de octubre de 2019

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.